

ría posible, y muy racional, el suponer que escritas sucesivamente todas las demás cartas que hoy forman el *Centon*, y notando Fernan Comez, al verlas reunidas, que tocaban los principales sucesos de su época, se resolviese á bosquejar en otra nueva epístola aquel lamentable acaecimiento?... ¿Qué tendría pues de extraño el que fiándose únicamente de la memoria, olvidára aquella circunstancia, capital con relacion á la exactitud de los hechos, secundaria en orden al espíritu que los anima?

Pero los que sin más fundamento importante que la citada carta, niegan la legitimidad del *Centon*, declaran de un modo victorioso, á su entender, que fué aquel calcado sobre la *Crónica de don Juan II*, cayendo por este mero hecho en contradicción reprensible. Porque ¿cómo, si es la *Crónica* única pauta y guía del supuesto falsificador, viene á separarse de ella, y aún á contradecirla, precisamente en un punto tan visible y conocido de todos?... ¿Cómo, diremos á los propugnadores, si es esta carta la principal base de sus asertos, se ha de convenir en que es el *Centon* trasunto epistolar de la *Crónica*, cuando en ella la olvida y contradice?... ¿Cómo, repetimos, si el autor finjido es en todas partes tan devoto de la relacion de la precitada *Crónica*, la desdén y dá por falsa y mendaz, al referir la muerte de don Álvaro?...

Dicenlo; pero no lo prueban, ni pueden probarlo. El *Centon* concierta generalmente con ella, mas no sigue servil, ni no servilmente la narracion de la *Crónica*¹; pareciéndonos que en es-

mara del rey, siendo muy digno de notarse que al principio de la carta pone á don Juan en Maqueda y sobre Escalona, y despues al narrar los últimos instantes de don Álvaro, le hace presente, sin decir cómo, ni cuándo habia venido. Todo esto nos persuade, como en el texto indicamos, de que esta carta se escribió despues del suceso, asociando más bien las ideas que los hechos, lo cual dió sin duda origen al error indicado.

1 El temor de alargar en demasía este capítulo nos mueve á omitir aquí el detenido estudio comparativo que tenemos hecho del *Centon* y la *Crónica*. De él resulta: 1.º Que menciona el primero multitud de detalles no tocados en la segunda, aún respecto de los sucesos, en que uno y otra convienen: 2.º Que hay no sólo desemejanza, sino á menudo notable incongruencia en la relacion de los hechos: 3.º Que el *Centon* contiene descrip-

te punto ha faltado verdadero espíritu crítico á los que con excesiva facilidad han osado negarlo á nuestros escritores. Demos, en efecto, que el *Centon Epistolario* no encerrase un hecho histórico que no estuviese comprendido en la *Crónica*, que es por cierto cuanta concesion puede hacerse en la materia: demos que no hay incongruencia ni contradicción alguna en los mismos, cosa de todo punto insostenible. Todavía, para resolver que es una falsificación completa, para declararlo obra de otra edad, han debido probarse antes dos cosas: 1.ª Que el espíritu que revela, es decir, aquello que no se refiere á las formas exteriores de estilo y de lenguaje, y está muy por encima de la forma literaria, es enteramente falso: 2.ª Que, dado el caso en que esta declaración no pueda paladinamente hacerse, hay en nuestra historia literaria una época en que fué profunda y menudamente conocido el siglo XV, bajo multiplicadas, íntimas y muy exquisitas relaciones.

Si esto se probára, podríamos dar oídos á las dudas y aseve-

ciones, narraciones y noticias del todo peregrinas á la *Crónica*; y 4.º Que dados todos estos antecedentes, no es posible conceder el injustificado aserto que combatimos.—Hechas estas observaciones, llegan á nuestras manos los Estudios del señor Wolf (*Studien zur Geschichte de Spanischen nationalliteratur*); y en la pág. 231 hallamos un fragmento de carta del señor don Pascual Gallangos (fecha 3 de noviembre de 1854), en que declara que ha logrado *convertir al señor Pidal*, quien ya «no cree (dice) ni en el Bachiller, ni en sus cartas; pero todavía se esfuerza en probar que aunque interpoladas por Vera y Zúñiga, conde de la Roca, son resto de alguna correspondencia inédita de aquella época, á la que se pondría, para autorizarla, el nombre del físico del rey don Juan II. Yo (prosigue el señor Gayangos) las creo todas falsificadas por Vera, siguiendo paso á paso la *Crónica*».—El señor Gayangos ha contraído un gran compromiso literario: se ha puesto en la difícilísima obligacion de probar lo que tan redondamente asegura; y si emprende, como debe, su trabajo, le prometemos seguirle, dando á conocer menudamente nuestros estudios. Por ahora, que resulta es que no ya tiene sólo por padre el *Centon Epistolario* á Gil Gonzalez Dávila, como quiere el señor Castro, sino también á don Juan de Vera y Zúñiga. ¿Cuál será pues el verdadero? Á estos eruditos toca decidirlo, pues que quitan tan decididamente la paternidad al que hasta ahora ha gozado de aquella gloria.

raciones de los impugnadores del *Centon*. Pero no hay temor de que realmente suceda; porque en ninguna obra de arte de cuantas dejamos examinadas, ni en las *Crónicas*, ni en las mismas producciones de la poesía, ya simplemente erudita, ya erudito-popular, se revela con más verdad y fuerza que en las cartas de Fernan Gomez el carácter vário, indeterminado y contradictorio de la corte de don Juan II. En ellas se reflejan, como en clarísimo espejo, las intrigas y las aspiraciones cortesanas; en ellas se sorprende el espíritu de murmuración y de envidia, que produce durante aquel reinado diarios y vergonzosos escándalos; y no solamente hallamos á cada paso cuadros notabilísimos de costumbres, trazados con aquella naturalidad y frescura que tanto dista de las laboriosas imitaciones arqueológicas; no solamente destellan en cada línea los pintorescos rasgos que brotan espontáneamente de la pluma, alejando toda sospecha de superchería ó falsificación, sino que brillan donde quiera, y comunican el extraordinario encanto de la verdad al *Centon Epistolario*, esas pinceladas gráficas y decisivas que descubren á un tiempo la índole moral y la fisonomía de cada personaje. Por ellas conocemos el vestir, el comer, el andar y hasta el peculiarísimo gesticular de aquellos próceres, cuya genial inquietud buscaba pábulo á su ambición, sin reparar en el camino: por ellas sabemos las favoritas ocupaciones de los palaciegos, sus ocios, sus recreos; y en ellas se hallan por último acopiadas multitud de anécdotas y de dichos, peligrosísimos de inventar, y que sólo conservan el sello de ingenuidad que en el *Centon* los distingue, cuando han sido recogidos en su primera fuente, ó sorprendidos en la boca que los pronuncia.

Esto en cuanto se refiere á la materia y al colorido histórico que tan alta estima han dado siempre á las cartas de Fernan Gomez; cosas ambas que no pueden fácilmente adivinarse, y que aunque muestran luego su valor, no llegan á cobrar su verdadero precio, sino despues de conocida bajo multiplicados aspectos la edad que retratan. Tocante al colorido literario, es decir, á las formas de estilo y de lenguaje, ¿quién no conoce que la dificultad de la falsificación crece en gran manera, siendo la época á que la del *Centon* se atribuye la ménos apta para obra semejante?...

Necesario es medir con madurez de crítico la gran distancia que separa la frase y la dición de Fernan Gomez, escritor de la primera mitad del siglo XV, de la dición y la frase de cuantos ingenios florecieron en los primeros tercios del XVII; y hecho este estudio, se vendrá holgadamente á conocer que no en balde han trascurrido dos centurias.

Límpia, clara, nerviosa, elíptica y salpicada de vivos, pero naturales y agradabilísimos matices, es la frase del *Centon Epistolario*: su dición casta, sencilla, ruda á veces, mas siempre pintoresca y graciosa, siempre gráfica y adecuada; todo lo cual imprime indeleble sello de verdad á esta colección peregrina, dándole esa autoridad literaria que han reconocido en ella todos nuestros críticos por el espacio de dos siglos. La sintáxis de los escritores del XVII, merced á las trasformaciones de la civilización que dominan directamente en la esfera de las ideas, es de todo punto diferente: la frase es artificiosa, antitética, oscura, especiosa, revesada; y cargada de inoportunos relumbrones, de incisivos y paréntesis, apenas puede moverse, sin poner á prueba y fatigar á menudo la inteligencia del lector: desfigurada la dición, sin el conveniente criterio por dos escuelas rivales, no ofrece ya aquella antigua pureza, ni guarda aquella singular virtud de revelar en un sólo rasgo un personaje, ó de animar con una sola pincelada un cuadro entero. Las formas de estilo y de lenguaje seguían en el siglo XVII la indeclinable pendiente, en que desnaturalizada la civilización española, se precipitaban las artes y las letras.

Ahora bien: si juzgado interior y exteriormente el *Centon Epistolario*, hallamos en él las mismas prendas que le dieron tan subidos quilates en la estimación de nuestros escritores; si no es posible suponer que en una falsificación artística-arqueológica, destinada á vivir sin gloria, pues carecía del nombre del verdadero autor, dejarán de sorprenderse virtuales y formales contradicciones que revelasen á tiro de ballesta la impostura ¹; si la referida imitación, cuya utilidad, dado que la

¹ Es por demás curioso el reparo de Ticknor en este punto: apoyándose

hubiese, no guardaría proporción con el trabajo, no ha podido hacerse sino en una época en que se conociera perfectamente el siglo XV; y finalmente, si en el XVII, desdeñada la edad media, se había perdido ó confundido toda noción de la misma al punto que muestran las producciones que á ella se refieren, ¿cómo hemos de condenar, cual apócrifo, el *Centon Epistolario*, sacando por verdaderos á los innovadores, y por ignorantes y faltos de espíritu crítico á todos nuestros eruditos?... Lo confesamos con la mayor ingenuidad: examinadas las groseras é interesadas suplantaciones de los genealogistas, cuya urdimbre descubre la vista ménos ejercitada, no hallamos en todo el siglo XVII, y, es más, no sospechamos que haya existido en él nadie inclinado siquiera á realizar los estudios que el *Centon Epistolario* supon-dría, á ser una imitación,—ya que concedamos el talento de observación con todas las dotes naturales que pide en un escritor coetáneo á los hechos, y pudieran señalarse en el reinado de don Juan II otros modelos. Por estas razones, cuando no sólo

siempre en observaciones de españoles (y eso que les niega el espíritu crítico), advierte, para probar que el *Centon* abunda en *arcaísmos* y frases *de que no hay ejemplo en la lengua castellana* (Trad. t. IV, pág. 204), «que la voz *ca* en lugar de *que* es de todo punto inadmisibles», etc. Á este solo ejemplo limita la balumba de *arcaísmos, frases y modismos* que destruyen la autenticidad literaria del *Centon*; y aunque el señor Pidal rechazó ya (y con sobrada razón) su competencia para decidir, como juez de alzada, en materia de lengua española, todavía conviene indicar que las voces *ca* y *que* fueron en cierta acepción, durante el siglo XV y parte del XVI, enteramente sinónimas: el tantas veces citado don Alonso de Cartagena decía: «Que, pues á todos cumple saber, conviene, etc. (*Doctrinal*), que equivale á escribir: *Ca, pues*», etc.—El marqués de Santillana, exclamaba: «¿En qué te finges ó qué piensas?... *Que Italia cessó é tú quedastes*, etc. (*Lamentación á España*): *que ante mis ojos las tus tierras é términos son*», etc., (id). Estos y otros muchos ejemplos, fáciles de traer, prueban que se iba sustituyendo al uso del *ca*, vestigio indubitable del *quia* latino, el empleo del *que*, que al fin lo reemplaza. Así se dijo en el siglo XVI, imitando el lenguaje antiguo: «*que* la sangre dispercude mancha que finca en la honor» (*Rom. del Cid*); y es hoy locución corriente y tenida por muy castiza esta manera de usar el *que*, en lugar del *ca* de la edad media. Los ejemplos en esta parte serían impertinentes; así el argumento que pareció á Ticknor tan formidable, carece de eficacia.

hemos visto negada la autenticidad de esta inextimable colección epistolar, sino adjudicada á un escritor del siglo XVII, en quien si reconocemos algún mérito como investigador de hechos materiales, no echamos de ver ninguna de las virtudes literarias que la empresa requería, hemos calificado la disquisición erudita, que tal resultado ofrece, como una de las más donosas invenciones modernas ¹.

En suma: el *Centon Epistolario* ha gozado y gozará sin duda en adelante de autoridad legítima. Puede su primera edición

1 Cuando esto escribíamos, no se había publicado la carta del señor Gayangos, en que se adjudica el *Centon* al conde de la Roca. Aludíamos sólo á Gil Gonzalez Dávila, en quien, por más analogías que haya procurado descubrir el señor Castro, no hallamos el linaje de talento que la suplantación del *Epistolario* supone. Ticknor había afirmado que la época en que se forjaron las cartas de Cibda-Real fué pródiga en supercherías del mismo género, tales como el *Marco Aurelio*, las *Láminas de Granada* y los *Cronicones* de Higuera; añadiendo que Vera y Zuñiga, por mera *diversion* y *entretenimiento*, se burló ó intentó burlarse del público y de los literatos (loco citato). Nosotros insistimos en creer que no pueden compararse esas y otras invenciones con el *Centon*; y cuando vemos que su más señalado propugnador, apartándose del sentir de los que atribuyeron al conde de la Roca interés nobiliario, lo hace fruto de solaces literarios, hijos de la maligna complacencia de engañar al prójimo, y comparamos esta declaración con el empeño del señor Castro en señalar las veces que se cita el apellido *Ávila* ó *Dávila*, para hacer la adjudicación indicada, si bien dice que pudo Gil Gonzalez escribirlo por *capricho* ó *bizarria de ingenio*, no podemos ménos de reconocer la fragilidad de unos y otros fundamentos, para resolver de plano que el *Epistolario* es ilegítimo. Ni el apellido *Dávila* es peregrino, sino muy conocido en las crónicas todas de Castilla, lo cual no há menester comprobación, ni el de *Vera* deja de figurar notabilísimamente en la época de don Juan II (Lafuente, *Hist. de Gran.*, t. III, pág. 91).—Esta prueba tiene por tanto mucho de arbitrario, y sobre todo da lugar á suposiciones análogas, cuantas se quieran, sobre otros apellidos y familias, manifestándose ya, por la divergencia de opiniones en el particular, lo infundado de todas. Lo repetimos con ingenuidad, y no sin algún conocimiento de causa: si el conde de la Roca ó Gil Gonzalez Dávila, á quien Castro, que antes le considera como *ingenio bizarro*, pone en muy avanzada edad al fraguar el *Centon*, fueron sus autores, merecerían por solo este hecho lugar muy señalado entre los más doctos varones de España y fuera de ella.

haber sido falsificada; la carta relativa á la muerte de don Álvaro pudo ser escrita con error ó adulterada por interesadas miras, que no son por cierto las del bachiller Fernan Gomez; pero, mal que pese á los innovadores, todo el que estudia maduramente el largo reinado de don Juan II, procurando apoderarse del espíritu que domina á sus próceres y palaciegos, verá en el *Centon* uno de los más fehacientes y genuinos monumentos de aquella edad, doliéndose de que por desconocer ó no tener presentes los sucesos, se hayan formulado cargos que se vuelven fácilmente contra la erudición de sus autores ¹. No hemos tro-

¹ Con aire triunfal asienta Ticknor (fiado sin duda en el poco criterio de los españoles) que en el *Centon* se pone á Juan de Mena muy relacionado en la corte, á la edad de diez y siete años [1428]; y de aquí deduce la ilegitimidad del *Epistolario*.—El supuesto no es cierto.—Entre otras cartas del *Centon*, en que se habla del *Laberinto* y de la corte, hay dos que deben tenerse en el particular muy presentes: la primera señalada con el número XX (que es la citada por Ticknor), y la segunda con el XLVII: ambas tienen la fecha equivocada en la edición de Llaguno, y de aquí el error y la acusación infundada de Ticknor. La segunda que Llaguno pone en 1430, fué escrita en mayo de 1434, muerto ya el adelantado Diego de Rivera sobre Álora (*Crónica*, año XXXIV, cap. V): la primera que señala con la fecha de 1428, lo fué en igual mes de 1438, tomada ya por el marqués de Santillana la villa de Huelma (*Crónica*, año XXXVIII, cap. II). Pruébese lo uno por estas palabras de la citada epístola XLVII: «De presente despues de lo subçedido al Adelantado Diego de Rivera con los moros de Granada que la otra semana os narré, agora non se diz más de los moros», etc.—Pruébese lo otro por las siguientes de la XX: «Iñigo Lopez de Mendoza se ha proferto al rey que le mandareys la Coronación para el Pentecostés». Y como en la *Coronación* consta que al partir el poeta para el monte castalio, dejó al marqués de Santillana bueno y sano

Capitan de la frontera,
quando la vez postrimera
metió Huelma á sacomano,

y esto aconteció en 20 de abril de 1438, es evidente que se escribió despues esta carta, y que no diez y siete, sino veintisiete años, contaba Mena, cuando gozaba el favor del rey y de los cortesanos, lo cual es muy natural, y sobre todo muy verdadero. El argumento se vuelve pues contra los acusadores del *Centon*, á pesar de su abundancia de criterio y buen juicio.

pezado por desgracia con documento en que se pruebe de un modo irrecusable la asistencia de Fernan Gomez de Cibda-Real á la corte de Castilla, en calidad de físico del rey don Juan; mas lo mismo sucede con relacion á otros oficios de igual ó mayor importancia, pareciéndonos que al fundar los impugnadores en este hecho negativo, uno de sus más fuertes argumentos, han debido reparar en que no debía el falsificador ser tan lerdo que así olvidase las apariencias: en la corte de don Juan II existia y gozaba reputación de médico entendido el doctor Chirino: ¿por qué no le señaló, puesto ya á fingir, como autor del *Centon*, sabiéndose que habia escrito, y siendo por tanto muy verosímil el artificio? ¹.

Porque téngase muy en cuenta: la falsificación no se limita á la invención de las cartas, ni á la relación de los hechos históricos, á que se refiere: en el *Centon* hay además una historia individual, si es verdadero, y si apócrifo, una novela. ¿Es posible admitir en buena crítica que quien, por ser muy docto en la historia del siglo XV, idea y realiza aquella invención con tanto acierto y tal maestría que ha engañado á los hombres más sábios en nuestras antigüedades, colgára en el aire la invención referida?... No se olvide que durante el reinado de don Juan tuvo grande valimiento con el príncipe don Enrique, y fué

¹ En efecto, el maestro Alfonso Chirino, médico de don Juan II, escribió con título de *Menor daño de la Medicina* un curioso libro que se dió á luz en Sevilla por Jacobo Cromberguer en 1506, á treinta días de enero, y del cual existe en la Bibl. Ecur., con la marca b. iijj—34—un interesante MS., mucho más completo que la edición indicada; pues que sobre hablar de algunos males generales, no tocados en lo impreso, añade (desde los fols. 188 á 208) dos tratados especiales *De los males de las mugeres* y *De las obras que fazen algunas melecinas seguras*. Ahora bien: ¿cómo siendo el falsificador del *Centon* tan erudito en todo lo relativo á la época de don Juan II, no tropezó con el nombre de Chirino, si necesitaba de un físico para su ficción, y de un físico que tuviera reputación de docto?... El libro de Chirino, aunque no vulgar, debía serle conocido.—Pero está visto que puesto á falsificar, se olvidó de lo más óbvio y sencillo, para hacer inverosímil su ficción. ¡Cuánta torpeza al lado de tanta habilidad y de tanta ciencia histórica!..

después su secretario y de su consejo, un Álvar Gomez de Cibda-Real, nacido de humilde linaje, lo cual no fué obstáculo para que obtuviera el señorío de Piox y de Alanzon, fundando con estas donaciones reales pingüe mayorazgo ¹.

Como quiera, por su espíritu, por la verdad histórica que en multiplicados conceptos revela, por su estilo, uno siempre y consecuente, así como su gracioso y pintoresco lenguaje ², es el

1 *Crónica de Enrique IV*, cap. LXVIII. Castillo, como tan apasionado del rey don Enrique, le trata con extremada dureza: sin embargo declara que «con el favor de la secretaria, pudo comprar á San Silvestre é á Torrejon de Velasco, viviendo rico, prosperado y puesto en estima de mucha honra». ¿Por qué camino subió á ella? ¿Tan difícil era que aprovechase el hijo para sus medros el favor ganado por el padre?..

2 Los enemigos del *Centon* han perdido de vista la enseñanza que debemos á cuantas imitaciones se han hecho de la antigua lengua y poesía castellana. Lo decimos sin temor de ser desmentidos: en ninguno de estos remedos puede decirse que hay *unidad de estilo ni de lenguaje*, perteneciendo frases y palabras á muy diversos autores, imitados al par, y aun á diferentes siglos. Y esto no puede ménos de ser así: vulgar axioma es ya que el *estilo es el nombre*; y como nadie piensa sino en el lenguaje de su época, que es el que habla, de aquí la insuperable dificultad de formar un estilo, que pueda tenerse por adecuado y propio de otros hombres, que viven en un siglo que no conocemos prácticamente.—Para llegar á crear un hombre del siglo XV (pues tal supondría el estilo del *Centon*) en el siglo XVII (empresa más difícil en esta edad que en otra alguna), hubieran sido por lo ménos necesarios muchos y muy afortunados estudios filosóficos é históricos, y muy perspicuos ensayos filológicos. Prueben pues los impugnadores del *Centon* que Gil Gonzalez Dávila ó el conde de la Roca hicieron, con la profundidad, tino y claridad que se habian menester, estos estudios y ensayos, ó que tuvieron el privilegio, por nadie gozado hasta ahora, de adivinar el estilo de otros siglos y de otros hombres, y entonces será posible dar oído á sus eruditas cabilosidades. De lo que literaria y críticamente se sabia en el siglo XVII respecto del XV, dá sin embargo irrecusable testimonio la *República Literaria* de Saavedra y Fajardo, á quien no acusarán de ignorante los adversarios del *Centon*. Á estos dejamos la difícil tarea (y también toda la gloria) de señalar los modelos sobre que Roca ó Dávila formaron el hombre que revela el *Centon*, ó calcularon el *estilo sencillo y fácil del Epistolario*, que por lo *familiar y corriente*, debió tenerlos en abundancia, dada la idea de la *imitacion*, que jamás podrá existir sin la idea de los *originales*.

Centon Epistolario, como vá apuntado, uno de los monumentos más notables de la Era de don Juan II, y su autor uno de los ingenios más dignos de alabanza entre cuantos en aquel fecundo período florecen. Cáustico, picante, incisivo y burlador hasta consigo mismo, ni oculta los defectos morales de los próceres y cortesanos, ni perdona las intrigas, debilidades y ambiciones que los afean, llegando hasta los límites de la mordacidad, á la cual ofrecia sobrado incentivo el espectáculo harto repugnante de aquella corte, avezada á las perfidias y aun á los crímenes. Hé aquí por qué, fuera de otras razones de arte, reservamos de propósito el *Centon Epistolario* para poner con él término al estudio de las letras castellanas en la corte de don Juan II de Castilla.

En el vário campo de la política, de las costumbres y de la literatura, aparece esta peregrina colección epistolar como síntesis y viva personificación de aquella corte, confirmando y recibiendo eficaz confirmación de cuantos estudios llevamos hechos. En ella vemos, al tenor de lo que nos han mostrado las investigaciones ya realizadas, cómo hallando en el trono firme apoyo el movimiento intelectual y literario, iniciado desde el siglo anterior, cunde á todas las clases y gerarquías ¹, y cómo responden á este régio estímulo los más señalados ingenios. Tal ha sido en verdad el fruto de nuestras no fáciles tareas, al abarcar bajo diversos puntos de vista el reinado de don Juan II.

Sirve de fundamento principal y de móvil poderosísimo á esta edad literaria el generoso y no entibiado anhelo de poseer la ciencia ya admirada de la antigüedad clásica, apoderándose al propio tiempo de los tesoros de aquel arte, cuyas bellezas se presienten todavía más que se gozan. Su estudio ha demostrado

1 Quilátese bien el valor de esta observación crítica. El *Centon Epistolario* no sólo está conforme con los estudios que hemos hecho sobre la Era de don Juan II, sino que reciben de ellos notable confirmación multitud de las alusiones que encierra, hasta el presente no explicadas. Ahora bien: ¿cómo siendo en el siglo XVII de todo punto desconocida, y no sólo desconocida, sino desdeñada la historia literaria del XV, pudo adivinarse por los falsificadores?.. Medítese, como se debe, todo esto, y se modificarán sin duda las aventuradas proposiciones que combatimos.

hasta la evidencia con cuánta razón invocamos, al emprenderlo, las felicísimas frases del esclarecido marqués de Santillana, que resumen y caracterizan el espíritu literario de aquella época: «Pues non podemos aver aquello que queremos, queramos aquello que podemos; *é si carecemos de las formas, seamos contentos de las materias*»¹. Esto decía tan ilustre magnate, al mandar á su hijo, don Pero Gonzalez de Mendoza, traer al romance castellano las obras de Homero; y llevados de igual empeño, no sólo aspiran los ingenios españoles á espigar el campo de la erudición clásica, interpretando al par los poetas y los filósofos, los historiadores y los moralistas, sino que ensanchando extraordinariamente el círculo de sus especulaciones, nada omiten ni perdonan de cuanto puede contribuir á lograr el más colmado fruto.

En medio de aquel laborioso concierto de los estudios (conveniente juzgamos repetirlo) domina con tal fuerza la idea de la antigüedad, que no solamente autoriza y rodea de extraordinario respeto las obras nacidas de su imitación en extraños países, sino que preside á todas las producciones de nuestros eruditos, cualquiera que sea el fin á que aspiren. Pero ni en la poesía, ni en la historia, ni en la elocuencia, era llegado todavía el instante de que labrase la imitación de las formas, propiamente artísticas, entrándose en las verdaderas vías del *Renacimiento*. El génio de las letras castellanas, sin renunciar á su antigua índole, se robustecía con la doctrina de la antigüedad, al recorrer las esferas de la erudición: quedábale aún, para llegar á la edad de oro, la empresa de hacer suyas las formas exteriores de aquella gran literatura; tarea que había menester de reiterados esfuerzos, notado ya el pasajero efecto de los ensayos practicados², y que llamaba á sí durante la segunda mitad del siglo XV las más granadas inteligencias, apoyándose en las más felices circunstancias.

¹ *Obras del marqués de Santillana*, pág. 482.

² Véase lo dicho respecto de Imperial, Perez de Guzman y el marqués de Santillana, sobre la imitación de los versos toscanos (caps. IV y VIII del presente Subciclo).

Mas esta peregrina elaboración no podía ser realizada únicamente por Castilla: á los esfuerzos de la España Central se unen y áun exceden en este punto los de Aragón, cuyos reyes habían plantado sus temidas barras en el suelo clásico de las musas. Determinar pues cuánto debe la Península Ibérica al afortunado conquistador de Nápoles, que recibe los envidiados títulos de *Magnánimo* y de *Sábío*, como protector de las letras, y señalar los efectos de esta influencia, tal deberá ser el objeto de los siguientes capítulos, llegando así desembarazada y derechamente al feliz reinado de los Reyes Católicos.